

"LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ES RESPONSABILIDAD DE TODOS."



¿QUÉ PUEDO HACER?

Si presencias una situación en la que la vida o integridad del menor esté en peligro ponte en contacto de manera urgente con los cuerpos de seguridad y emergencias

 TEL.: 112

Si sospechas de un posible caso de riesgo o violencia hacia un menor o te informan, además de para plantear cualquier consulta o duda, puedes ponerte en contacto con:

EQUIPO DE INFANCIA Y FAMILIA

infanciayfamilia@ayto-daganzo.org

TEL.: 91 878 29 08



Red de Protección a la Infancia y la Adolescencia de Daganzo



DAGANZO PROTEGE
ACOMPaña

RED COMUNITARIA DE PROTECCIÓN DE DAGANZO

¿QUÉ ES?

Un recurso municipal de trabajo comunitario dirigido a la protección de la violencia contra la infancia y adolescencia

¿POR QUÉ SURGE?

Por la necesidad como ayuntamiento de cumplir la legislación vigente en materia de protección a la infancia y adolescencia (0-18 años):

- LEY ORGÁNICA 8/2021 DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA.
- LEY 4/2023, DE 22 DE MARZO, DE DERECHOS, GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

¿QUÉ ES VIOLENCIA?

Cualquier acción, omisión o no cubrir las necesidades básicas que provoque daño físico, emocional o sexual a una persona menor de edad, o que vulnere sus derechos.

¿QUIÉN LA COMPONE?

- Delegados de protección del Área de Deportes, Escuela de Música y Danza, SEM y salud.
- Guardia Civil y Policía Local.
- Coordinadores de bienestar de los CEIPSOs, Casita de Niños e Instituto
- Equipo de Infancia y Familia (técnicas de juventud, educación, trabajadoras sociales y psicóloga)

¿QUÉ DEBO SABER?

- Que existe un protocolo que nos dice cómo debemos actuar.
- La información debe tratarse con la máxima discreción
- Tenemos la obligación de comunicar una sospecha o caso de violencia.
- La prevención y la detección temprana son claves para evitar y minimizar daños.